



ALCALDÍA DE PASTO

001

RESOLUCIÓN DE 2025

(15 ENE 2020)

" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CÓDIGO BPIN NO.2022520010077 DENOMINADO "ADECUACIÓN DE COMEDOR SOLIDARIO Y SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE PASTO".

EL ALCALDE DE PASTO

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se dispuso que la vigencia de este nuevo régimen estaría sujeta a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías (SGR) a las disposiciones allí previstas.

Que posteriormente, y en desarrollo de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*", cuyo objeto consiste en "*Determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios*".

Que el 31 de diciembre de 2020, se expidió el Decreto 1821 de 2020 Único Reglamentario del Sistema General de Regalías (SGR), señalando en la parte considerativa: "*Que con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, asegurar su adecuada implementación y garantizar el principio de seguridad jurídica, se hace necesario establecer los mecanismos y herramientas para la transición normativa entre la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020, de tal forma que se dé continuidad a los trámites que se vienen adelantando para el funcionamiento del Sistema, el ciclo de los proyectos de inversión, el manejo presupuestal de los recursos y en general, la resolución de todos los trámites que se encuentren en curso en vigencia de la precitada Ley 1530 de 2012.*"

Que el 23 de septiembre de 2021, se expidió el Decreto 1142 "*Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías*", el cual tuvo como propósito continuar brindando seguridad jurídica sobre la vigencia de las normas, facilitando la consulta a la ciudadanía y a las instituciones, evitando la dispersión normativa del Sistema General de Regalías (SGR), con el "fin de procurar el funcionamiento del nuevo SGR, el cumplimiento de los objetivos y fines del mismo, a efectos de atender el marco jurídico aplicable.

Que los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, contemplan las reglas generales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, que comprende las etapas de: formulación y presentación; viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; priorización y aprobación y ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología, al cual le corresponde, igualmente administrar el Banco de Proyectos de inversión del Sistema General de Regalías.

Que mediante el Decreto 804 de 2021 se adiciona el Título 10 a la Parte 2 del Libro 1 al Decreto 1821 de 2020, "*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías*", a efectos de reglamentar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCIÓN DE 2025

1001
17 5 ENE 2025

" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CÓDIGO BPIN NO.2022520010077 DENOMINADO "ADECUACIÓN DE COMEDOR SOLIDARIO Y SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE PASTO".

Que el literal c del párrafo 2 del artículo 1.2.10.1.1 del Decreto 1821 de 2020, establece que el cierre del proyecto incluye, entre otros, el balance financiero de productos y resultados de la ejecución del proyecto, su autoevaluación de los resultados y la expedición del acto de cierre.

Que conforme al literal del artículo 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, es responsabilidad de las entidades beneficiarias y ejecutoras del Sistema General de Regalías, en su condición de actores, realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP, sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.

Que el acuerdo 07 del 2022 expedido por el Departamento Nacional de Planeación- Comisión Rectora del Sistema General de Regalías "Por medio del cual se adiciona el acuerdo único del sistema general de regalías los lineamientos para priorización, y aprobación y el trámite de ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión" definiendo mediante el artículo 4.5.2.1, la liberación de los recursos que deben presentarse ante la entidad o instancia que aprobó el proyecto de inversión.

Que el municipio de Pasto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 y relacionado con los ejercicios de planeación incorporó, mediante decreto 241 del 30 de junio 2021, el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías al Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" 2020-2023.

Que, mediante decretos municipales relacionados a continuación, se aprobó el proyecto con número BPIN No.2022520010077 denominado ADECUACIÓN DE COMEDOR SOLIDARIO Y SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE PASTO, así como sus respectivos ajustes

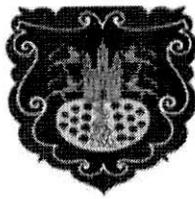
Número Decreto	Fecha Decreto	OCAD	Tipo decreto
0519	30/12/22	Municipio de Pasto	Decreto de Aprobación
0240	21/12/23	Municipio de Pasto	Decreto de Ajuste

Que mediante los precitados Decretos Municipales el OCAD DEL MUNICIPIO DE PASTO designó como entidad ejecutora al MUNICIPIO DE PASTO y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría a PASTO.

Que el proyecto se aprobó mediante las siguientes fuentes de financiación.

Entidad Aportante	Fuente	Valor
Nariño – Municipio de Pasto	SGR - Asignaciones directas	\$ 399.071.004,33
TOTAL		\$ 399.071.004,33

Que, mediante el acto administrativo relacionado a continuación, el representante legal de la Entidad Ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta Entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado, así:



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCIÓN DE 2025

(15 ENE 2025)

" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CÓDIGO BPIN NO.2022520010077 DENOMINADO "ADECUACIÓN DE COMEDOR SOLIDARIO Y SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE PASTO".

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
21/04/23	0074	00AD-4599-1500-2022-52001-0077 ADECUACIÓN DE COMEDOR SOLIDARIO Y SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE PASTO	SGR - Asignaciones directas	\$351.988.865,38
28/12/23	0298	00AD-4599-1500-2022-52001-0077 ADECUACIÓN DE COMEDOR SOLIDARIO Y SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE PASTO	SGR - Asignaciones directas	\$47.082.139,95
TOTAL				\$399.071.004,33

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCIÓN	VALOR	% DEL VALOR APROBADO
1	Valor del proyecto	\$399.071.004,33	100%
2	Girado (fondos o transferencias)	\$399.071.004,33	100%
3	Contratado	\$399.071.004,33	100%
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	\$399.071.004,33	100%
5	Pago a contratistas	\$399.071.004,33	100%
6	Saldos no ejecutados para reintegrar (2 - 4)	\$0,00	0,00%
7	Saldos no ejecutados reintegrados	\$0,00	\$0,00%

Que, de conformidad con la siguiente tabla, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos señalados por la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Contrato No	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
20233796	26/07/23	Obra pública	900234282	\$311.429.561,36	\$311.429.561,36	\$311.429.561,36
20233808	26/07/23	Suministro	901190290	\$68.527.442,97	\$68.527.442,97	\$68.527.442,97
20233811	26/07/23	Interventoría	12749315	\$19.114.000,00	\$19.114.000,00	\$19.114.000,00
Valor Total Ejecución de Inversión				\$399.071.004,33	\$399.071.004,33	\$399.071.004,33

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente porcentaje de avance físico y financiero:

AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
100	100



ALCALDÍA DE PASTO

001
RESOLUCIÓN DE 2025
(15 ENE 2025)

" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CÓDIGO BPIN NO.2022520010077 DENOMINADO "ADECUACIÓN DE COMEDOR SOLIDARIO Y SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE PASTO".

Que el proyecto de inversión presentó un mayor valor de ejecución de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MDA/CTE (\$47.082.138,95) correspondiente al 13,38 % del valor inicial aprobado.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance del cronograma:

	Fecha Inicio	Fecha Final	Plazo (meses)
Programación Inicial	01/08/23	01/08/23	0
Programación Inicial	01/09/23	01/09/23	0
Programación Inicial	01/10/23	01/10/23	0
Programación Inicial	01/11/23	01/11/23	0
Programación Inicial	01/12/23	01/12/23	0
Programación Actual	01/08/23	01/08/23	0
Programación Actual	01/09/23	01/09/23	0
Programación Actual	01/10/23	01/10/23	0
Programación Actual	01/11/23	01/11/23	0
Programación Actual	01/12/23	01/12/23	0
Programación Actual	01/04/24	01/04/24	0
Programación Actual	01/05/24	01/05/24	0
Ejecución	01/08/23	01/08/23	0
Ejecución	01/09/23	01/09/23	0
Ejecución	01/10/23	01/10/23	0
Ejecución	01/11/23	01/11/23	0
Ejecución	01/12/23	01/12/23	0
Ejecución	01/04/24	01/04/24	0
Ejecución	01/05/24	01/05/24	0

El proyecto presentó una ampliación en el plazo de ejecución de (2) meses correspondientes al 33,00 % del inicialmente aprobado.

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, los cuales se reportan en los siguientes productos:

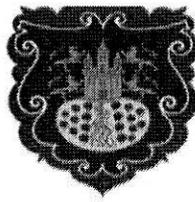
INDICADOR DE PRODUCTO	AÑO INICIAL META	AÑO FINAL META	VALOR META	VALOR EJECUTADO META	% EJECUCIÓN
Sedes dotadas	2022	2024	1,00	1,00	100,00
Sedes modificadas	2022	2024	1,00	1,00	100,00

Que el proyecto de inversión SI ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP.

Que la información y documentación del proyecto, es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y demás normas complementarias y concordantes.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCIÓN 001 DE 2025

(15 ENE 2025)

" POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CÓDIGO BPIN NO.2022520010077 DENOMINADO "ADECUACIÓN DE COMEDOR SOLIDARIO Y SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE PASTO".

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO. - Realizar el cierre del proyecto con código BPIN No. 2022520010077, denominado ADECUACIÓN DE COMEDOR SOLIDARIO Y SALÓN COMUNAL EN EL SECTOR EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE PASTO, financiado con recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado en las condiciones expuestas anteriormente.
- ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar que NO existen saldos pendientes a reintegrar para el proyecto.
- ARTÍCULO TERCERO. - Remitir el presente acto administrativo, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD del Municipio de Pasto y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.
- ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los 15 ENE 2025


NICOLÁS MARTIN TORO MUÑOZ
Alcalde de Pasto

Aprobó: Wilder Alberto Calderón Morillo - Jefe Oficina Jurídica Despacho 

Revisó: Rosa María Sotelo Domínguez - Secretaria de hacienda municipal 

Revisó: Carlos Raúl Villacrés González - Jefe de la oficina de presupuesto 

Revisó: Diego Fernando Arciniegas Zarama - Asesor Jurídico SHM

Revisó: Diana Catalina Zambrano - Secretaria de Bienestar Social

Revisó: Nelson Rosero Erazo - Jefe de OPGI 

Revisó: Lucelly Rosero Fuenmayor - Asesora Banco de proyectos

Proyectó: Rosa Ordoñez Coronel - Contratista OPGI

Proyectó: Nubia Nupán López - Contratista SHM 